



Como obtener sus registros de encarcelamiento, terminación de sentencia y puesta en libertad

Nota: Este paso es necesario solo si está buscando sellar una condena bajo §16-803. No necesitará estos registros si no ha sido condenado o si está solicitando el sellado del expediente por inocencia real.

1. Primero, reúna la información que necesitará del Departamento de Policía Metropolitana (MPD por sus siglas en inglés) y la corte.

Necesitará la siguiente información para obtener sus registros de la cárcel (y eventualmente presentar la solicitud para sellar sus registros):

- PDID # (Police Department ID Number, Número de Identificación del Departamento de Policía). Este es un número asignado por el MPD. Si ha sido arrestado en múltiples ocasiones, este número será el mismo en cada caso.
- Número de caso (o número de expediente) y cargos.
- Fechas importantes en su caso:
 - Cuando fue arrestado
 - La fecha de disposición (por ejemplo, cuando fue condenado)
 - Cuando terminó su libertad condicional
- Nombre del juez

- Oficina del fiscal: si el fiscal trabajaba para la Oficina de la Fiscalía de los Estados Unidos o para la Oficina del Fiscal General de D.C. (que solía llamarse en inglés D.C. Corporation Counsel). El nombre del fiscal no es necesario
- Resolución del caso: cómo terminó o finalizó su caso:
 - No Papered (no se presentaron cargos en su contra en la corte o no hay número de caso);
 - Sin Convicción (por ejemplo, desestimada por la fiscalía, desestimada por la corte, absuelta en el juicio);
 - Convicción Anulada (es decir, según la ley de Rehabilitación Juvenil);
 - Convicción (ser declarado culpable después de un juicio, una declaración de culpabilidad)

2. Obtenga su Registro de Liberación por Término de Sentencia (que mostrará cuándo terminó de cumplir cualquier sentencia de prisión o finalizó su libertad condicional o libertad supervisada).

- Es posible que ya tenga una carta de terminación de sentencia o autorización de liberación del encarcelamiento. Para usar uno de estos documentos para sellar un expediente de condena, debe incluir: la sentencia por el delito que usted está solicitando sellar. También asegúrese de que el documento incluya:
 - Su nombre;
 - El número de caso(s);
 - Una descripción de su sentencia; Y
 - La fecha en que se terminó su sentencia
- Si fue sentenciado a libertad condicional, cumplió parte o toda su sentencia en una instalación de la Agencia Federal de Prisiones de los Estados Unidos, o estaba en libertad condicional o libertad supervisada, puede obtener una Carta de Terminación de Sentencia yendo personalmente al Oficial de Supervisión Comunitaria (CSO por sus siglas en inglés) en la oficina a la que informó por última vez.
 - Si no recuerda el nombre de su último CSO, pero recuerda la oficina, vaya a la oficina y solicite hablar con el Oficial Supervisor de Supervisión Comunitaria (SCSO por sus siglas en inglés).
 - Si no puede recordar el nombre de su CSO o la oficina O si su caso era lo suficientemente antiguo como para que no tuviera que reportarse a una oficina de Agencia de Servicios Judiciales y

Supervisión de Trasgresores (CSOSA por sus siglas en inglés),
entonces vaya a:

Court Services and Offender Supervision Agency
Offender Processing Unit
300 Indiana Avenue, N.W., Sala 2070
Lun - Vier, 8:30am - 5:00pm

O envíe un correo electrónico con la solicitud a
rap.help@csosa.gov

- **Nota:** Si fue condenado por violación de la Ley de Reforma de Fianzas (la única condena por delito grave que puede sellar bajo esta ley) y fue sentenciado a tiempo de prisión, cumplió su sentencia en Lorton (si cumplió antes de 2000) o en una instalación de la Agencia Federal de Prisiones de los Estados Unidos.
 - Si cumplió su sentencia en la Cárcel de D.C. o en Lorton (las sentencias por delitos menores se cumplen en la cárcel y la violación de la Ley de Reforma de Fianzas por delitos graves pudo haberse cumplido en Lorton si ocurrió lo suficientemente tiempo atrás), debe hacer una solicitud por escrito de una copia de su Registro de Liberación. Para hacerlo, envíe una solicitud por correo electrónico a:

Oluwasegun Obebe – Oficial de FOIA

Departamento de Corrección del Distrito de Columbia

Oficina del Asesor Federal

2000 Fourteenth Street, NW, 7mo piso

Washington, D.C. 20009

Teléfono: 202-571-2055

Correo Electrónico: segun.obebe@dc.gov

Se incluye una solicitud de muestra a continuación.

Fecha

FOIA Officer – Oluwasegun Obebe
D.C. Department of Corrections
Office of the General Counsel
2000 Fourteenth Street, NW, 7th Floor
Washington, D.C. 20009

Estimado Sr. Obebe:

Estoy escribiendo para solicitar una copia de un registro oficial de la Cárcel de D.C. que muestre la fecha de mi liberación del encarcelamiento. Entiendo que este registro suele ser mi Registro de Liberación o una impresión del Sistema de Correcciones de la Cárcel y la Comunidad (JACCS). Aquí está la información necesaria para que usted recupere mi registro.

Nombre: _____

PDID #: _____

DCDC # (si se conoce): _____

Fechas aproximadas de encarcelamiento: _____

Institución en la que estuvo encarcelado: _____

Por favor, envíeme el registro a la siguiente dirección:

Gracias.

Atentamente,

Date

FOIA Officer – Oluwasegun Obebe
D.C. Department of Corrections
Office of the General Counsel
2000 Fourteenth Street, NW, 7th Floor
Washington, D.C. 20009

Dear Mr. Obebe:

I am writing to request a copy of an official D.C. Jail record that shows my release date from my incarceration. I understand that this record is usually either my Release Record or a Jail & Community Corrections System (JACCS) print out. Here is the necessary information for you to retrieve my record:

Name: _____

PDID #: _____

DCDC # (if known): _____

Approximate Dates of Incarceration: _____

Facility where Incarcerated: _____

Please email the record to me or mail it to me at the following address:

Thank you.

Sincerely,
